



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### VALENCIA

##### NÚMERO 14

##### EDICTO

Doña María Piedad Rubio Fernández, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Social Núm 14 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Ordinario [ORD] - 000316/2021 a instancias de Antonio Campos Tusón, contra Arte y Vida Publicaciones S.L.U. y el Fondo Garantía Salarial, en el que, por medio del presente se cita a Arte y Vida Publicaciones S.L.U., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, Avda del Saler nº 14, -sala 6- al objeto de celebrar sucesivamente los actos de conciliación y juicio e interrogatorio y en caso de no comparecer podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la Sentencia los hechos a que se refieren las preguntas, estándose señalado el día 11-6-2021 a las 11.30 horas. Requierase al demandado para que comparezca personalmente al acto de juicio a fin de practicar la prueba de interrogatorio de las parte, advirtiéndole que, de no comparecer sin justa causa, podrán reconocerse como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas. En el supuesto de que no haya intervenido personalmente en los hechos litigiosos, se admitirá que el interrogatorio sea respondido en todo o en parte por un tercero que conozca personalmente de los mismos, siempre que el tercero se encuentre a disposición del juez en ese momento, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

En Valencia, a 21 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Piedad Rubio Fernández.

*N.º I.-1988*